

USHUAIA, 23 de Diciembre de 2024.

VISTO el Expediente N° AREF E-950-2024 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 62/24 para la contratación referida a la publicación de un aviso de 6 columnas por 16 centímetros (media página) en el Suplemento Especial ANUARIO 2024, del diario "EL SUREÑO" de FAGON S.R.L., motivado en la Nota AREF D.E. N° 116/24, obrante a orden 4.

Que a orden 10 obra Nota de Pedido N° 71/24 debidamente intervenida.

Que se cuenta con partida presupuestaria según Volante de Imputación Preventiva de Compras Mayores N° 302/24.

Que a orden 15 obra Dictamen N° 80/2024 – Letra D.C.L.A.y F.- D.G.A.yF, instando la continuidad del trámite.

Que a orden 25/26, obra oferta presentada por la firma FAGON S.R.L. - C..U.I.T. N.º 30-64386179-4.

Que por lo antes dicho, resulta procedente adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 62/24, a la firma FAGON S.R.L. - C..U.I.T. N.º 30-64386179-4, por la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 768.000,00).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso c), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en las Resoluciones O.P.C. Nros. 17/21 y 58/21 y en la Resolución C.G.P. N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4º, incisos a) e i), artículo 9º incisos a) y u) y 1465, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23, 3134/23 y 0001/24 y por la Resolución General AREF N° 405/23.

Por ello:

EL DIRECTOR EJECUTIVO  
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 62/24, por la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 768.000,00), en concepto de contratación referida a la publicación de un aviso de 6 columnas por 16 centímetros (media página) en el Suplemento Especial ANUARIO 2024, del diario “EL SUREÑO” de FAGON S.R.L. C..U.I.T. N.º 30-64386179-4. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1130000 (inciso 3), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 989/24.-

AREF

C.P. Oscar Bahamonde  
Director Ejecutivo  
Agencia de Recaudación Faguina

Fecha: 2024.12.23  
15:17:03 -03'00'